

## GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Las oficinas centrales del Departamento de Salud y el SNS se trasladan a una única sede en la Avda. del Ejército 2

*El traslado, previsto para junio, permitirá ampliar el espacio y mejorar la atención*

Lunes, 31 de marzo de 2014

Las oficinas centrales del Departamento de Salud y del Servicio Navarro de Salud se agruparán de forma conjunta en una única sede en el edificio de la Avda. del Ejército 2 (antiguo edificio de la Caja Municipal), gracias a lo cual se solucionarán los problemas de espacio y de accesibilidad que presentan los actuales locales, al tiempo que se podrá ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos. El traslado está previsto para el próximo mes de junio.

El objetivo de esta actuación es racionalizar y optimizar la gestión de los bienes, reduciendo sus costes de utilización y unificando simultáneamente unidades administrativas, así como mejorar el servicio al ciudadano.

El SNS tiene su sede en la calle Irunlarrea desde 1991. En estos años el número de personal ha ido aumentando, por lo que en muchos casos no se dispone de un espacio de trabajo adecuado.

En la nueva ubicación, el personal de las oficinas centrales del SNS se instalará en las plantas baja, primera y segunda. El Registro del Departamento y del SNS se ubicarán en la planta baja.

Además, la consejera de Salud, el personal de su gabinete, la Dirección General de Salud y la Secretaría General Técnica, que recientemente han abandonado su ubicación en la calle Amaya y se encuentran actualmente en la calle Irunlarrea, se trasladarán a la cuarta planta de la Avda. del Ejército.

La superficie total de las dependencias en Avda. del Ejército será de 3.288 m<sup>2</sup> construidos. Además, se contará con el uso de 100 m<sup>2</sup> de archivos ubicados en la planta sótano, y la utilización de salón de actos ubicado en el sótano -1 para la celebración de actos de concurrencia pública.

Esta solución tiene carácter temporal, a la espera del traslado definitivo a las oficinas de calle Tudela, propiedad del Gobierno.

## **Traslado Servicio de Consumo y Arbitraje**

Por su parte, el Servicio de Consumo y Arbitraje del Departamento de Políticas Sociales, ubicado en la planta segunda del edificio Fuerte del Príncipe II, se trasladará en junio a las oficinas que deja libres el Departamento de Salud en la calle Amaya 2-A, planta baja y primer piso, con una superficie total de 645 m2.

Así, este Servicio obtendrá un espacio en planta baja más accesible de atención al público, en una ubicación óptima y con espacio suficiente para futuros crecimientos.